

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4560

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2018, del Viceconsejero de Cultura, por la que se conceden subvenciones para la realización durante los años 2018 y 2019 de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.*

Por Orden de 3 de mayo de 2018 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 97, de 22 de mayo, se regula la convocatoria de subvenciones para la realización durante los años 2018 y 2019 de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.

El plazo para presentar solicitudes finalizó, de acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, el 22 de junio de 2018.

Reunida la Comisión de Valoración prevista en el artículo 13 de dicha Orden, y una vez valoradas las solicitudes, presentó Propuesta de Resolución sobre su concesión el 12 de julio de 2018, estableciendo los criterios de valoración de acuerdo con el artículo 15 de la Orden.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, y de acuerdo con el artículo 16 de la mencionada Orden y demás disposiciones de general aplicación

### RESUELVO:

Primero.– Conceder a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I subvenciones por los importes que se detallan.

Segundo.– Denegar la subvención solicitada a las personas que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución por los motivos que en el mismo se indican.

Tercero.– Inadmitir las solicitudes que se relacionan en el Anexo III de esta Resolución por los motivos que en el mismo se indican.

Cuarto.– Los beneficiarios propuestos quedan sometidos a las condiciones establecidas por la Orden reguladora y a cuantas otras que con carácter general rijan en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Quinto.– Los trabajos deberán iniciarse o estar iniciados dentro del ejercicio 2018 y finalizar antes del 4 de octubre de 2019, sin que quepa aplazamiento o ampliación del plazo de ejecución más allá de esas fechas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden reguladora.

Sexto.– El pago de la subvención se realizará del siguiente modo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de la Orden:

a) Un primer pago por importe de 50% de la subvención, en el momento de la concesión, de no mediar renuncia expresa.

b) El abono del otro 50% se efectuará tras la justificación del gasto, al final de la vigencia de la subvención y previa presentación de la documentación requerida.

Séptimo.– La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Orden y, en todo caso, la fecha límite de presentación de la documentación de justificación es el 4 de octubre de 2019, incluido este.

Octavo.– Notificar la presente Resolución a los interesados.

Noveno.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco de acuerdo con el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, para su general conocimiento.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación por los interesados o en su caso de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de septiembre de 2018.

El Viceconsejero de Cultura,  
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.

martes 18 de septiembre de 2018

## ANEXO I

N.º exp.	Solicitante	DNI	Proyecto	Subvención concedida.	2018 (50%)	2019 (50%)
002-KOI-2018	Alberdi Lonbide, Xabier	72443726M	Proyecto de investigación de la perduración de las ferrerías prehídrálicas durante la baja Edad Media en el País Vasco	13.500,00	6.750,00	6.750,00
001-KOI-2018	Castilla Albisu, María	15981148N	Simón Berasaluce: arte y técnica, el color de la luz	6.000,00	3.000,00	3.000,00
003-KOI-2018	Etxezarraga Ortuondo, Iosu	72490597W	De aldeas y solares. Investigación sobre el poblamiento medieval en el País Vasco atlántico para la definición de criterios para su protección	13.500,00	6.750,00	6.750,00
010-KOI-2018	Fernández Carbajal, José Ángel	45671633G	Proyecto de estudio histórico-arqueológico de las barriadas de caseríos en el País Vasco	13.500,00	6.750,00	6.750,00
009-KOI-2018	García Gómez, Ismael	44680157N	Patrimonio arquitectónico franciscano en Euskadi. Estudio evaluativo	13.500,00	6.750,00	6.750,00
013-KOI-2018	Martínez Matía, Ainara	30692414H	Cuestión de género. Aplicación de la metodología de género en la protección del Patrimonio Cultural	13.500,00	6.750,00	6.750,00
008-KOI-2018	Martínez Montecelo, Ángel	72448578G	Patrimonio Arqueológico forestal en los espacios naturales protegidos: un caso práctico en el Parque Natural de Aizkorri-Aratz	13.500,00	6.750,00	6.750,00
012-KOI-2018	Romano Vallejo, María	78883116Q	Metodología de protección para vías férreas de la CAPV	13.500,00	6.750,00	6.750,00
007-KOI-2018	Royo Ruiz, Marco Alfredo	14956860Y	Zallako atzoko eta gaurko Ondare Onomastikoa	13.500,00	6.750,00	6.750,00
005-KOI-2018	Sánchez López De La Fuente, Aitor	72720264Z	El "patrimonio olvidado". Investigación para la protección de los yacimientos prehistóricos al aire libre de Asparrena (Araba)	13.404,48	6.702,24	6.702,24
014-KOI-2018	Villaluenga Martínez, Aritza	45678410L	Identificación y protección de cavidades con indicios de ocupaciones arqueo-paleontológicas en el Territorio Histórico de Alava-Araba	13.492,00	6.746,00	6.746,00
			TOTAL	140.896,48	70.448,24	70.448,24

ANEXO II  
SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENEGADAS

Solicitante	DNI	Proyecto	Motivo
Legorburu Arzamendi, Miguel Ángel	15922409S	EAEko Erakunde publikoetako ondare numismatikoaren gaur egungo egoera eta aurrera begirako egokitze proposamen metodologikoa.	No ha obtenido la puntuación mínima necesaria (art. 14.1 de la Orden).

martes 18 de septiembre de 2018

## ANEXO III

Solicitante	DNI	Proyecto	Motivo
Echeverría Larrañaga, Martín	72513415G	Proyecto de investigación para la protección y puesta en valor de juego de bolos en el País Vasco a través del análisis y documentación de los bola-foki y sus tipologías arquitectónicas.	No cumple el requisito de titulación académica (art. 3 y art. 6.2 de la Orden).